

## **Cambio de Voltaje 110V X 220V**

Visto: 1086

---

El cliente debe presentarse en la Oficina comercial con el último recibo de pago de electricidad, el domicilio será visitado por el inspector designado para la investigación, este le informará si procede o no su solicitud.

En caso de proceder, debe personarse nuevamente en la Oficina Comercial de la UEB Eléctrica del municipio para establecer el contrato de servicio, su ejecución tiene un término de hasta 30 días a partir de la fecha en que realiza el contrato por el servicio que se le prestará.